



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

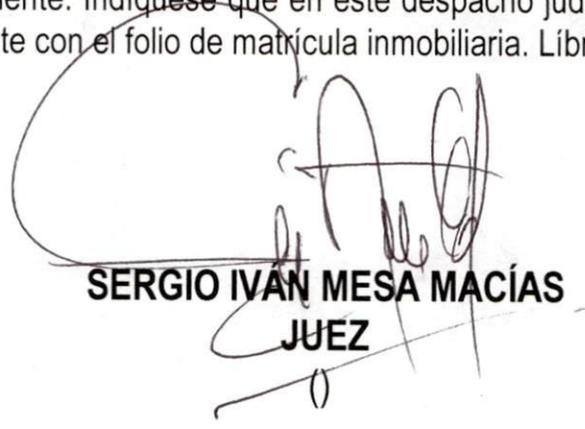
Bogotá D.C., 9 NOV. 2023

EXPEDIENTE: Solicitud Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – FMI: 50C-360485

De la lectura de la solicitud elevada por la entidad de la referencia, no es posible determinar el número del proceso, o las partes que lo conforman o, por lo menos algún dato que permita identificar de qué proceso se trata, atendiendo que únicamente se aporta el número de folio de matrícula inmobiliaria.

Así las cosas, previo a proseguir el trámite respectivo, solicítese al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por intermedio de la Subdirectora de Registro Inmobiliario (quien eleva la petición) que, aporte a este despacho los datos del expediente si los tiene, es decir, número, partes o, por lo menos alleguen el certificado de tradición correspondiente. Indíquese que en este despacho judicial, no es posible ubicar el proceso únicamente con el folio de matrícula inmobiliaria. Librese oficio.

Notifíquese



SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Gss

JUZGADO 7o. CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

El auto anterior se notificó a las partes por anotación

Hecha en el ESTADO No. 151

De hoy 10 NOV. 2023

EL SECRETARIO Jorge E. Eraso E

